



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 104

VII LEGISLATURA

10 DE MARZO DE 2010

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

1. Leyes

[Corrección](#) de errores en la Ley de protección ambiental integrada.

(pág. 6217)

[Corrección](#) de errores en la Ley de ayudas a las víctimas del terrorismo de la Región de Murcia.

(pág. 6217)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción](#) sobre plan de inmigración, coordinado con las comunidades autónomas, y modificación de la Ley de Extranjería.

(pág. 6217)

[Moción](#) sobre oposición a la instalación de un vertedero del municipio de Orihuela en las proximidades a la pedanía murciana de Zeneta.

(pág. 6217)

[Moción](#) sobre ubicación del Observatorio Oceanográfico Costero de la Región de Murcia en la batería de costa de Santa Florentina, en Cartagena.

(pág. 6218)

[Moción](#) sobre estudio de la implantación de la ventanilla única en aquellas pedanías en las que los ayuntamientos dispongan de oficinas municipales.

(pág. 6218)

[Moción](#) sobre adaptación de la regulación de la selección del personal interino y laboral de la Administración pública de la Región de Murcia a las leyes de rango superior.

(pág. 6218)

3. Acuerdos y resoluciones

Designación de la [ponencia](#) para defender la iniciativa legislativa ante el Congreso de los Diputados de proposición de ley sobre aprovechamiento sostenible del acueducto Tajo-Segura.

(pág. 6218)

[Resoluciones](#) sobre el proyecto del Plan de Salud de la Región de Murcia 2009-2015.

(pág. 6219)

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley

b) Enmiendas

[Enmienda a la totalidad](#), del G.P. Popular, a la Proposición de ley 12, de modificación de la Ley 6/1999, de 4 de noviembre, de los Colegios Profesionales de la Región de Murcia.

(pág. 6220)

[Enmiendas parciales](#), del G.P. Mixto, a la Proposición de ley 12, de modificación de la Ley 6/1999, de 4 de noviembre, de los Colegios Profesionales de la Región de Murcia.

(pág. 6220)

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

[Moción 346](#), sobre dotación de servicio de transporte para el nuevo hospital del Mar Menor, formulada por D.^a María del Carmen Vigueras Pallarés, del G.P. Popular.

(pág. 6221)

[Moción 348](#), sobre elaboración de un nuevo plan de impulso renovado del comercio minorista en la Región, formulada por D.^a Ana María Aquilino Artero, del G.P. Popular.

(pág. 6222)

b) Para debate en Comisión

[Moción 194](#), sobre acciones a desarrollar por la Consejería de Agricultura y Agua en relación con los palmerales afectados por la enfermedad del picudo rojo, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 6222)

[Moción 196](#), sobre impulso a modelos energéticos en los cultivos bajo plástico, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 6223)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**2. Interpelaciones****a) Para debate en Pleno**

[Interpelación 97](#), sobre contrato de Murcia Cultural, S.A., para realización del proyecto “Plan de Comunicación”, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 6223)

[Interpelación 98](#), sobre contrato de Murcia Cultural, S.A., con la empresa Legalmusic, S.L., para los eventos “SOS” y “Manifiesta 2010”, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 6224)

[Interpelación 99](#), sobre contrato de Murcia Cultural, S.A., con la empresa Lunatur, S.A., para la realización de la exposición de Saavedra Fajardo, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 6224)

[Interpelación 100](#), sobre solicitud de servicios de Murcia Cultural, S.A., a una empresa para realización de trabajos de montaje de actuaciones musicales y artísticas, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 6224)

[Interpelación 101](#), sobre contrato de trabajadores por parte de Murcia Cultural, S.A., sin autorización de la consejería o consejerías competentes, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 6224)

[Interpelación 102](#), sobre destino de recursos de Murcia Cultural, S.A., a gastos de actividades del centro Párraga, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 6225)

[Interpelación 103](#), sobre exigencia a las empresas de fianza provisional en la contratación de obra pública, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 6225)

b) Para debate en Comisión

[Interpelación 52](#), sobre modificación del proyecto de remodelación de la plaza de España, de Lorca, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

(pág. 6226)

3. Preguntas para respuesta escrita

[Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas 794 a 808.

(pág. 6226)

4. Preguntas para respuesta oral

b) En Comisión

[Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas 45 a 71.

(pág. 6227)

**SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS
O RECHAZADOS**

2. Rechazados

[Anuncio](#) sobre rechazo de iniciativas.

(pág. 6228)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**1. Leyes**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Advertidos errores en la publicación de las leyes de Protección ambiental integrada (BOAR 73, de 20-V-09), y de Ayudas a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BOAR 88, de 2-XI-09), se ordena por la presente su subsanación mediante la correspondiente corrección de errores.

Cartagena, 10 de marzo de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL INTEGRADA (BOAR 73, de 20-V-09).

- En la página 4357, en el artículo 51 B), c), entre los párrafos primero y segundo, debe entenderse intercalado el siguiente párrafo:

“El plazo para emitir el informe del ayuntamiento, previas las actuaciones de subsanación e información vecinal y edictal, será de tres meses, a contar desde la recepción del expediente por el ayuntamiento o desde que se complete por el interesado. En caso de no emitirse el informe en el plazo señalado, el órgano competente para otorgar la autorización ambiental única requerirá al ayuntamiento para que lo emita con carácter urgente, concediéndole un plazo adicional máximo de un mes”.

- En la página 4383, en el artículo 151.3, los apartados identificados desde la letra a) a h), deben entenderse que lo son desde la a) a la g), por haberse omitido, por error, la letra “e”.

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA LEY DE AYUDAS A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (BOAR 88, DE 2-XI-09).

- La referencia al artículo tres en el apartado primero del artículo dos, debe entenderse hecha al artículo cuatro.

- El párrafo tercero del artículo dos debe entenderse suprimido, puesto que es recogido en sus mismos términos como artículo tres bajo la rúbrica “Carácter de las ayudas”.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, mociones “sobre plan de inmigración, coordinado con las comunidades autónomas y modificación de la Ley de Extranjería.”, “sobre oposición a la instalación de un vertedero del municipio de Orihuela en las proximidades a la pedanía murciana de Zeneta” y “sobre ubicación del Observatorio oceanográfico costero de la Región de Murcia en la batería costera de Santa Florentina, en Cartagena”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Asimismo, se ordena publicar mociones “sobre estudio de la implantación de la ventanilla única en aquellas pedanías en las que los ayuntamientos dispongan de oficinas municipales” y “sobre adaptación de la regulación de la selección del personal interino y laboral temporal de la administración pública de la región de Murcia a las leyes de rango superior”, aprobadas por la Comisión de Asuntos Generales, Institucionales y de la Unión Europea, en su reunión del día de la fecha.

Cartagena, 4 de marzo de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE PLAN DE INMIGRACIÓN, COORDINADO CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, Y MODIFICACIÓN DE LA LEY DE EXTRANJERÍA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a que, a través de un Pacto por la Inmigración, modifique y mejore la actual Ley de Extranjería y, en consecuencia, elabore y desarrolle un Plan de Inmigración coordinado con todas las comunidades autónomas y ayuntamientos.

MOCIÓN SOBRE OPOSICIÓN A LA INSTALACIÓN DE UN VERTEDERO DEL MUNICIPIO DE ORIHUELA EN LAS PROXIMIDADES A LA PEDANÍA MURCIANA DE ZENETA.

1º. La Asamblea Regional de Murcia reitera su oposición a la instalación de un vertedero junto al término municipal de Murcia en las inmediaciones de la pedanía de Zeneta.

2º. La Asamblea Regional de Murcia reitera su apoyo a todas las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Murcia y por la Administración regional en defensa de los intereses generales del municipio de Murcia y en particular de los vecinos de Zeneta y pedanías colindantes para evitar la ubicación de la planta de valorización y eliminación de residuos.

3º. La Asamblea Regional de Murcia apoya al Ayuntamiento de Murcia en aquellas actuaciones que realice en la defensa de los intereses de su municipio y de sus vecinos ante la decisión de la Junta de Gobierno del Consorcio para la Gestión de Residuos de la Zona XVII, de 21 de diciembre de 2009, interponiendo recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de esta orden de Alicante, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno del Consorcio para la ejecución de las previsiones del Plan Zonal de Residuos de la Zona XVII de fecha 21 de diciembre de 2009, por el que se desestiman todas las alegaciones efectuadas por el Ayuntamiento de Murcia en defensa de los intereses generales del municipio y en particular de los vecinos de Zeneta y pedanías colindantes.

4º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que realice todas las actuaciones políticas y jurídicas a su alcance para evitar la ubicación del vertedero en el municipio de Murcia, concretamente el paraje de Zeneta, apoyando todas las realizadas desde el Ayuntamiento de Murcia.

MOCIÓN SOBRE UBICACIÓN DEL OBSERVATORIO OCEANOGRÁFICO COSTERO DE LA REGIÓN DE MURCIA EN LA BATERÍA DE COSTA DE SANTA FLORENTINA, EN CARTAGENA.

La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su apoyo a la decisión de ubicar el Observatorio Oceanográfico Costero de la Región de Murcia en la batería costera de Santa Florentina en Cartagena, previa cesión de dichas instalaciones.

MOCIÓN SOBRE ESTUDIO DE LA IMPLANTACIÓN DE LA VENTANILLA ÚNICA EN AQUELLAS PEDANÍAS EN LAS QUE LOS AYUNTAMIENTOS DISPONGAN DE OFICINAS MUNICIPALES.

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que estudie la posibilidad de implantar, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y conforme al Plan de Calidad y Modernización de la Administración Pública de la Región de Murcia y al Plan de Simplificación Administrativa, el servicio de ventanilla única de la Comunidad Autónoma en aquellas pedanías en las que los ayuntamientos dispongan de oficinas municipales, siempre y cuando el consistorio lo solicite teniendo en cuenta el volumen de población que así lo aconseje.

MOCIÓN SOBRE ADAPTACIÓN DE LA REGULACIÓN DE LA SELECCIÓN DEL PERSONAL INTERINO Y LABORAL TEMPORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA A LAS LEYES DE RANGO SUPERIOR.

La Asamblea Regional de Murcia solicita al Consejo de Gobierno a que, dentro del procedimiento establecido en el art. 37.1 del Estatuto Básico del Empleado Público, se acometa la modificación de la Orden de 27 de julio de 2001 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Pública de la Región de Murcia, a efectos de su adaptación a la normativa sobre igualdad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Teniendo en cuenta las siguientes actuaciones:

-Podrán tomar posesión del puesto ofertado:

1. La mujer que se encuentre en periodo de gestación.

2. Los aspirantes de las listas de espera que se encuentren en periodo de descanso por maternidad, permisos de paternidad, acogimiento y adopción.

3. Los empleados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que se encuentren en situaciones de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, incluyendo la acumulación de lactancia, que sean llamados para prestar servicios en los puestos de otros cuerpos/ escalas y en su caso opciones.

- Igualmente, deberán recogerse los supuestos en los que el ofrecimiento de un puesto de trabajo cuya duración vaya a ser inferior a los permisos y/o situaciones derivados de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, los interesados deberán indicar a partir de qué momento pueden estar a disposición en la lista de espera para futuros llamamientos.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión de 17 de febrero pasado, acordó la designación de D. Juan Carlos Ruiz López, D. Pedro Saura García y el Sr. Pujante Diekmann como ponentes para defender la Iniciativa legislativa ante el Congreso de los Diputados de proposición de ley sobre aprovechamiento sostenible del acueducto Tajo-Segura, cuyo texto ha sido aprobado en sesión plenaria del mismo día.

Cartagena, 10 de marzo de 2010

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobadas por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, “Resoluciones como consecuencia del debate del proyecto del Plan de Salud de la Región de Murcia 2009-2015”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 3 de marzo de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**RESOLUCIONES APROBADAS COMO
CONSECUENCIA DEL DEBATE DEL PROYECTO
DEL PLAN DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA
2009-2015.**

1.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que durante el período de vigencia del Plan se impulse la implantación de la receta electrónica hasta alcanzar su generalización a toda la población de la Región, con el objetivo de disminuir la burocracia en los centros sanitarios, incrementar el tiempo dedicado a la atención a los pacientes y mejorar la accesibilidad a los tratamientos prescritos, así como la implantación progresiva de la Historia Clínica Digital como un objetivo a conseguir y que culminará al 100 % al finalizar el presente Plan de Salud. Para ello se participará y colaborará de manera activa en los trabajos del Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud.

2.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a remitir a la Cámara los indicadores que van a permitir valorar la efectividad de las estrategias en los procesos de evaluación que se van a realizar para los bienios 2010-2011, 2012-2013 y 2014-2015, así como la evaluación final del Plan de Salud.

3.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a informar a cada uno de los ayuntamientos, a través de la Oficina del Plan de Salud de las intervenciones que, desde la Administración Local, favorezcan la consecución de los objetivos, fundamentalmente en los determinantes de salud como los estilos de vida y el entorno.

4.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que el IV Plan de Salud presentado en esta Asamblea, y objeto de esta propuesta de resolución, se denomine Plan de Salud

de la Región de Murcia 2010-2015.

5.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que durante los años de vigencia del Plan de Salud de la Región de Murcia 2010-2015 se intensifique la mejora de la gestión pública de los servicios sanitarios, se optimice el uso de los recursos existentes, se potencie la Atención Primaria como piedra angular del sistema, el uso racional del medicamento, la coordinación entre niveles asistenciales y cuantos instrumentos de gestión sean necesarios para la mejora y sostenibilidad del sistema sanitario público en la Región de Murcia.

6.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, durante el período de vigencia del Plan, se proceda a impulsar la investigación biomédica y genómica, como la investigación con células madre. Durante el primer semestre de vigencia del Plan de Salud se elaborarán programas y se acreditarán servicios sanitarios públicos para hacer posible en la Región de Murcia la extracción de sangre del cordón umbilical.

7.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las medidas a tomar en el abordaje de las enfermedades relevantes, y durante el primer año de vigencia del Plan se optimice la atención integral a las personas con fibromialgia y con síndrome de Fatiga Crónica. Para ello se continuarán impulsando los protocolos de Atención a la Fibromialgia, que con enfoque multidisciplinar aborden la coordinación, investigación prevención, diagnóstico precoz y atención sanitaria a este tipo de pacientes.

8.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que continúe con el desarrollo de los protocolos de Atención a personas con Síndrome Celiaco.

9.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que las actuaciones a realizar para mejorar la atención a las personas con enfermedades renales que han de desarrollarse durante la vigencia del Plan de Salud 2010-2015 tengan, entre otros objetivos, los de continuar con las mejoras de las condiciones de la hemodiálisis, optimizar la coordinación de los centros concertados con la red asistencial del SMS, sobre todo en el centros comarcales, y con los hospitales nacionales de referencia, e impulsar las donaciones y transplantes.

10.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, para mayor eficiencia de las medidas contempladas en el Plan para lucha contra la tuberculosis, la Consejería de Sanidad potencie y mantenga en funcionamiento, con las mismas funciones de prevención, investigación, control y coordinación que venía realizando, el Centro de Prevención y Control de la tuberculosis (antiguo Dispensario Regional de las Enfermedades del Tórax) dependiente de la misma Consejería.

11.- La Asamblea Regional de Murcia insta al

Consejo de Gobierno a adecuar la Atención Socio-Sanitaria, en el marco de la Ley de Dependencia, a medio y largo plazo, estructurando recursos y servicios, diseñando infraestructuras, redistribuyendo territorialmente las mismas y, sobre todo, diseñando para los próximos diez años esta vertiente asistencial, importantísima dado el aumento de expectativa de vida de la población, para lo que se elaborará un Plan Regional Socio-Sanitario, que se realizará en el año 2011.

12.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que los programas del IV Plan de Salud de la Región de Murcia, se expliciten con indicadores objetivos, cuantificados y calendados, a fin de poder hacer un exhaustivo seguimiento de su cumplimiento, así como de su posterior evaluación.

13.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, a que a partir de la información preeliminar adoptada en el IV Plan de Salud de la Región de Murcia, el esfuerzo máximo para disminuir los problemas identificados en salud deba descansar en el ámbito de la prevención y promoción de la salud, es decir, en las conductas individuales, colectivas y estructurales que condicionan los hábitos y estilos de vida.

14.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a continuar desarrollando políticas dirigidas a disminuir las desigualdades socioeconómicas y a garantizar la accesibilidad a los recursos sanitarios a todas las personas que se encuentren en riesgo de exclusión social o que pertenezcan a algún grupo de riesgo.

15.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno, a continuar desarrollando las medidas de racionalización del uso de fármacos, mediante el uso de los genéricos.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

2. Propositiones de ley

b) Enmiendas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Concluido el plazo para la presentación de enmiendas a la Proposición de ley 12, de modificación de la Ley 6/1999, de 4 de noviembre, de los colegios profesionales de la Región de Murcia, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la enmienda a la totalidad formulada por el grupo parlamentario Popular, así como las cinco parciales presentadas por el grupo parlamentario Mixto.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea Regional de Murcia.

Cartagena, 8 de marzo de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, A LA PROPOSICIÓN DE LEY 12, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 6/1999, DE 4 DE NOVIEMBRE, DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

VII- 17690

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artº 135 del Reglamento de la Cámara, presenta enmienda de totalidad a la Proposición de Ley 12, de modificación de la Ley 6/1999, de 4 de noviembre, de los Colegios Profesionales de la Región de Murcia, formulada por el grupo parlamentario Socialista, de "no a lugar a deliberar".

Cartagena, 3 de Marzo de 2010.
EL PORTAVOZ,
Juan Carlos Ruiz López

ENMIENDAS PARCIALES, FORMULADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, A LA PROPOSICIÓN DE LEY 12, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 6/1999, DE 4 DE NOVIEMBRE, DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES DE LA REGIÓN DE MURCIA

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida + Los Verdes y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 134 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Asuntos Generales e Institucionales y de la Unión Europea, para su calificación y admisión a trámite, las siguientes enmiendas al articulado de la Proposición de ley nº 12, de modificación de la ley 6/1999, de 4 de noviembre, de los colegios profesionales de la Región de Murcia.

VII-17693

Artículo 1. Enmienda de: supresión.

Texto que se propone:

Suprimir del punto 2, apartado a), la frase final que represente un número significativo.

Justificación: Queda muy ambigua la frase final ¿qué se considera significativo? Si ya se han

establecido las 3/5 partes, que es la proporción que se indica en la práctica totalidad de las legislaciones de las Comunidades Autónomas, queda bastante acotada y clara la proporción necesaria.

VII-17694

Artículo 1. Enmienda de: supresión.

Texto que se propone:

Suprimir del punto 2, apartado b), la frase: ..., la trayectoria histórica, el arraigo, el reconocimiento social del colectivo y el número de colegiados ejercientes.

Justificación: Estas cuestiones (la trayectoria histórica, el arraigo y el reconocimiento social) no dejan de ser aspectos meramente subjetivos e imprecisos difícilmente medibles y objetivables como requisitos. Tampoco aparecen en ninguna legislación autonómica ni estatal sobre el asunto.

VII-17695

Artículo 1. Enmienda de: supresión.

Texto que se propone:

Suprimir el punto 2, apartado c).

Justificación: No se alcanza a comprender qué competencia tienen las corporaciones locales en la creación de un colegio profesional. Este requisito no se encuentra en ninguna legislación autonómica.

VII-17696

Artículo 1. Enmienda de adición.

Texto que se propone (añadir un punto nuevo):

2.e) Memoria justificativa de los motivos de la segregación, con expresión de las causas que fundamentan la necesidad del nuevo Colegio Profesional.

Justificación: Requisito que aparece en bastantes de las legislaciones autonómicas y siempre en aquellos casos en que se prevé la posibilidad de segregación a instancia de los propios colegiados afectos al ámbito territorial objeto de la segregación.

VII-17697

Artículo 1. Enmienda de: adición.

Texto que se propone (añadir un nuevo punto):

2.f). Compromiso notarial, suscrito por todos los proponentes, de afrontar las cargas patrimoniales que se deriven de la segregación.

Justificación: Requisito que aparece en bastantes de las legislaciones autonómicas y siempre en aquellos casos en que se prevé la posibilidad de segregación a instancia de los propios colegiados afectos al ámbito territorial objeto de la segregación.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en pleno registradas con los números 346 y 348, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 8 de marzo de 2010

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 346, SOBRE DOTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL NUEVO HOSPITAL DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN VIGUERAS PALLARÉS, DEL G.P. POPULAR, (VII-17774).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

M.ª del Carmen Vigueras Pallarés, diputada del grupo parlamentario Popular, con el respaldo del citado Grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del Portavoz, al amparo de lo previsto en el artº 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para debate y aprobación, la siguiente moción sobre dotación de servicio de transporte para el nuevo hospital del Mar Menor.

En los próximos meses tendrá lugar la puesta en marcha del Hospital Comarcal del Mar Menor, que viene a sustituir al antiguo hospital Los Arcos, cuyas instalaciones y cartera de servicios habían quedado obsoletas e insuficientes, debido, sobre todo, al incremento demográfico experimentado en la zona.

Si bien la ubicación del nuevo Hospital del Mar Menor es céntrica y equidistante de los municipios a los que prestará servicios, se hace necesario, sin embargo, contar con un servicio de transporte público de viajeros que facilite el desplazamiento desde dichos núcleos urbanos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular, presenta para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que estudie la creación un sistema público de transporte de viajeros a los municipios de la Comarca del Mar Menor, que facilite el desplazamiento de los ciudadanos al nuevo Hospital del Mar Menor.

Cartagena, 3 de marzo de 2010

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- LA
DIPUTADA, M.ª del Carmen Vigueras Pallarés

MOCIÓN 348, SOBRE ELABORACIÓN DE UN NUEVO PLAN DE IMPULSO RENOVADO DEL COMERCIO MINORISTA EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D.ª ANA MARÍA AQUILINO ARTERO, DEL G.P. POPULAR, (VII-17776).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ana María Aquilino, diputada del grupo parlamentario Popular, y con el respaldo del citado Grupo, según se acredita en este escrito mediante la firma del Portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre elaboración de un nuevo plan de impulso renovado del comercio minorista en la Región de Murcia.

El plan de impulso al comercio minorista de la Región de Murcia tenía un período de vigencia del 2008 al 2010. La actual situación económica hace aconsejable continuar con aquellas actuaciones que han reportado mayor beneficio para el sector del comercio minorista e impulsar otras nuevas que faciliten el aumento de la productividad y de la competitividad de nuestro comercio minorista, que por ende redundará a favor del empleo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, antes de la finalización del Plan de Impulso al Comercio Minorista de la Región de Murcia 2008-2010, se elabore un nuevo Plan de Impulso al Comercio Minorista de la Región de Murcia.

Cartagena, 4 de marzo de 2010

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- LA DIPUTADA, Ana María Aquilino Artero

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

**3. Mociones o proposiciones no de ley
b) Para debate en Comisión**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en comisión registradas con los números 194 y 196, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 8 de marzo de 2010

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 194, SOBRE ACCIONES A DESARROLLAR POR LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y AGUA EN RELACIÓN CON LOS PALMERALES AFECTADOS POR LA ENFERMEDAD DEL PICUDO ROJO, FORMULADA POR D. BARTOLOMÉ SOLER SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-17647).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Bartolomé Soler Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Comisión, sobre acciones a desarrollar por la Consejería de Agricultura en relación con los palmerales afectados por el "Rynchophorus ferrugineus" (picudo rojo).

Exposición de motivos

En los últimos años venimos asistiendo en toda la costa mediterránea, Portugal, Francia, Italia, Grecia y también en nuestro país, al aumento de la plaga de *Rynchophorus ferrugineus*, conocido como "picudo rojo" que ataca a las palmeras.

La lucha contra este escarabajo es especialmente compleja, dado que la duración media de su ciclo de desarrollo, sin que se perciban signos exteriores de daños, puede durar hasta tres años.

Es conveniente propiciar, desde la Administración regional, la coordinación de todos los agentes implicados para frenar y controlar esta enfermedad vegetal mediante todas las técnicas disponibles, de forma que se pueda conservar el importante patrimonio cultural, paisajístico y medioambiental que suponen las palmeras y que está resultando dañado en varios Municipios de la Región, especialmente en los de nuestro litoral.

Tomar medidas basadas únicamente en el corte y la destrucción no son suficientes. Es conveniente adoptar otras como el control de movimientos en los centros de producción (viveros) de tratamiento y, lo más importante, hacerlo coordinadamente con todos los municipios. Tarea, la de coordinación, que recae en la Consejería de Agricultura y Agua a través del programa de sanidad vegetal. El grupo parlamentario Socialista ha tenido conocimiento de que se está descuidando, desde la Consejería de Agricultura, el control fitosanitario de las palmeras sensibles, lo que supone un riesgo no solo para la salud vegetal sino para la seguridad ciudadana, dejando esta responsabilidad a los ayuntamientos, como es el caso de San Pedro del Pinatar.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que:

1º. Dentro de las disponibilidades presupuestarias, se desarrollen las acciones de prospección por parte de

los técnicos especializados de la Consejería de Agricultura, que se consideren pertinentes y se actúe, en consecuencia, mediante control fitosanitario de los palmerales y, todo ello, de manera coordinada con las autoridades municipales.

2º. Se dé traslado del presente acuerdo a la Consejería de Agricultura y Agua y a los ayuntamientos de San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares, Cartagena, Mazarrón y Águilas.

Cartagena, 1 de marzo de 2010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- EL DIPUTADO, Bartolomé Soler Sánchez

MOCIÓN 196, SOBRE IMPULSO A MODELOS ENERGÉTICOS EN LOS CULTIVOS BAJO PLÁSTICO, FORMULADA POR D. BARTOLOMÉ SOLER SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-17649).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Bartolomé Soler Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Comisión, sobre impulso a modelos energéticos en los cultivos bajo plástico.

Exposición de motivos

Uno de los grandes retos de quienes se dedican a la agricultura bajo plástico debe ser la disminución de los costes; el aumento de la productividad de manera sostenible; mantener un nivel permanente de producción a lo largo de la campaña para atender a sus clientes y, todo ello, bajo un procedimiento eficaz de control de las temperaturas.

En distintas zonas de la costa mediterránea se vienen introduciendo nuevos diseños de invernaderos, basados en modelos energéticos innovadores. Dichas instalaciones son capaces de incrementar sustancialmente la productividad, sin un excesivo aumento de costes, lo que posibilita una agricultura más competitiva.

A lo anterior hay que añadir que se reducen las emisiones de CO₂, con los consiguientes beneficios medioambientales, mejorando la calidad comercial de la producción.

Se hace necesario que la Administración regional, de manera coordinada con el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino, apoye estas nuevas estructuras, adaptándolas a la realidad productiva de nuestra Comunidad Autónoma; dando participación, en la toma de decisiones, al sector agrícola a través de sus organizaciones profesionales.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que gestione con el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino (MARM) ayudas cofinanciadas para apoyar la implantación de nuevas estructuras de invernaderos adaptados a la realidad productiva del campo murciano, dando participación, en la toma de decisiones, a las organizaciones profesionales agrarias de la Región de Murcia.

Cartagena, 1 de marzo de 2010

EL PORTAVOZ, Pedro Saura García. EL DIPUTADO, Bartolomé Soler Sánchez.

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

a) Para debate en Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones para debate en Pleno registradas con los números 97 a 103, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 8 de marzo de 2010

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 97, SOBRE CONTRATO DE MURCIA CULTURAL, S.A., PARA REALIZACIÓN DEL PROYECTO “PLAN DE COMUNICACIÓN”, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-17750).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al Consejero de Cultura y Turismo, para que explique las razones por las que el contrato de Murcia Cultural. S.A., para la realización del Proyecto "Plan de Comunicación" con la empresa Germinal Comunicación, S.L., y por importe de 222.374 euros se ha realizado directamente, "por recomendación de la Consejería de Cultura y Turismo", incumpliendo la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, tal y como recoge el informe de Auditoría de Cuentas Anuales del

ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2008 a la empresa pública Murcia Cultural, S. A..

Cartagena, 1 de marzo de 2010

EL PORTAVOZ , Pedro Saura García- LA DIPUTADA, Begoña García Retegui

INTERPELACIÓN 98, SOBRE CONTRATO DE MURCIA CULTURAL, S.A., CON LA EMPRESA LEGALMUSIC, S.L., PARA LOS EVENTOS “SOS” Y “MANIFIESTA 2010”, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-17751).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al consejero de Cultura y Turismo, para que explique las razones por las que Murcia Cultural S.A. contrató directamente con Legalmusic S.L. para los eventos “SOS” y “Manifesta 2010”, por indicación de la Consejería de Cultura y Turismo, incumpliendo la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, tal y como recoge el informe de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2008 a la empresa pública Murcia Cultural, S. A.

Cartagena, 1 de marzo de 2010

EL PORTAVOZ , Pedro Saura García - LA DIPUTADA, Begoña García Retegui

INTERPELACIÓN 99, SOBRE CONTRATO DE MURCIA CULTURAL, S.A., CON LA EMPRESA LUNATUR, S.A., PARA LA REALIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE SAAVEDRA FAJARDO, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-17752).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al consejero de Cultura y Turismo, para que explique las razones por las que Murcia Cultural S.A. contrató directamente con Lunatur S.A. la organización de la Exposición de Saavedra Fajardo, por importe de 539.400 euros incumpliendo la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, tal y como recoge el

informe de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2008 a la empresa pública Murcia Cultural, S.A.

Cartagena, 1 de marzo de 2010

EL PORTAVOZ , Pedro Saura García- LA DIPUTADA, Begoña García Retegui

INTERPELACIÓN 100, SOBRE SOLICITUD DE SERVICIOS DE MURCIA CULTURAL, S.A., A UNA EMPRESA PARA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE MONTAJE DE ACTUACIONES MUSICALES Y ARTÍSTICAS, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-17753).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al consejero de Cultura y Turismo, para que explique las razones por las que Murcia Cultural S.A. solicita habitualmente los servicios de una determinada empresa para la realización de trabajos relacionados con montaje de actuaciones musicales y artísticas (técnico de sonido, iluminación, carga y descarga, etc) sin someterse a la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, tal y como recogen los informes de auditoría de cuentas anuales de los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2007 y 2008 a la empresa pública Murcia Cultural, S. A.

Cartagena, 1 de marzo de 2010

EL PORTAVOZ , Pedro Saura García - LA DIPUTADA, Begoña García Retegui

INTERPELACIÓN 101, SOBRE CONTRATO DE TRABAJADORES POR PARTE DE MURCIA CULTURAL, S.A., SIN AUTORIZACIÓN DE LA CONSEJERÍA O CONSEJERÍAS COMPETENTES, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-17754).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al consejero de Cultura y Turismo, para que explique las razones por las que Murcia Cultural, S.A.,

contrató trabajadores en 2008 sin la preceptiva autorización de las Consejería/s competentes en Hacienda y Administración Pública.

La Ley 10/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2008, establece en el artículo 33.2: Durante el año 2008 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de funcionarios interinos del artículo 10.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, en el ámbito del sector público regional, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, con autorización expresa de la consejera de Hacienda y Administración Pública. La contratación del personal referido se llevará a cabo para atender, estrictamente, las necesidades del servicio, y tendrá como límite máximo las previsiones presupuestarias que al efecto se establecen.

Durante el año 2008, Murcia Cultural, S. A, tal y como consta en el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2008 a la empresa pública Murcia Cultural S. A., contrató a trabajadores sin solicitar la preceptiva autorización a la/s Consejería/s competentes en materia de Hacienda y Administración Pública.

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela al consejero de Cultura y Turismo para que explique las razones por las que Murcia Cultural, S. A. contrató trabajadores en 2008, sin la preceptiva autorización de las consejería/s competentes en Hacienda y Administración Pública.

Cartagena, 3 de marzo de 2010

EL PORTAVOZ , Pedro Saura García - LA DIPUTADA,
Begoña García Retegui

INTERPELACIÓN 102, SOBRE DESTINO DE RECURSOS DE MURCIA CULTURAL, S.A., A GASTOS DE ACTIVIDADES DEL CENTRO PÁRRAGA, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-17755).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al consejero de Cultura y Turismo, para que explique las razones por las que Murcia Cultural, S.A., destinó recursos a gastos derivados de las actividades del Centro Párraga, cuando dicha subvención de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia iba destinada a los gastos derivados de la promoción y

difusión de actividades culturales de la Región de Murcia, proyecto de gasto diferente al del Centro Párraga, por lo que la subvención no ha sido bien aplicada a la finalidad descrita, tal y como consta en el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2008 a la empresa pública Murcia Cultural, S.A.

Cartagena, 3 de marzo de 2010

EL PORTAVOZ , Pedro Saura García - LA DIPUTADA,
Begoña García Retegui

INTERPELACIÓN 103, SOBRE EXIGENCIA A LAS EMPRESAS DE FIANZA PROVISIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-17780).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite la siguiente Interpelación en el Pleno de la Cámara, dirigida al consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, para que explique las razones por las que sigue exigiendo a las empresas la fianza provisional en la contratación de obra pública.

En mayo de 2004, la Asamblea Regional de Murcia aprobó una moción en la que se pedía instar "al Consejo de Gobierno a que establezca una recomendación dirigida a los diversos órganos de contratación de la Administración de la Comunidad Autónoma y entidades del sector público regional en el sentido de la no exigencia de constitución de garantía provisional para licitar en los contratos de obras convocados, cualquiera que fuera el procedimiento de adjudicación de los mismos".

El Consejo de Gobierno, en su reunión de 15 de mayo de 2009, tomó conocimiento del acuerdo de la Asamblea Regional y encargó a la consejera de Economía y Hacienda la realización de las actuaciones precedentes.

La Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio sigue exigiendo a las empresas la fianza provisional en la contratación de obra pública.

Por todo lo expuesto, la diputada que suscribe interpela al consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, para que explique las razones por las que sigue exigiendo a las empresas la fianza provisional en la contratación de obra pública.

Cartagena, 4 de marzo de 2010

EL PORTAVOZ , Pedro Saura García.- LA DIPUTADA,
Teresa Rosique Rodríguez

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la interpelación para debate en comisión registrada con el número 52, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 8 de marzo de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 52, SOBRE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE ESPAÑA, DE LORCA, FORMULADA POR D. BARTOLOMÉ SOLER SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VII-17261).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Bartolomé Soler Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por los artículos 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación en Comisión dirigida al consejero de Cultura y Turismo para que explique las razones por las que la Consejería ha permitido la modificación del proyecto de remodelación de la Plaza de España de Lorca, por parte del Ayuntamiento, sin que la Consejería, que financia el 75 por ciento de la obra, haya emitido informe alguno al respecto.

Cartagena, 4 de marzo de 2010
EL PORTAVOZ, Pedro Saura García.- EL DIPUTADO,
Bartolomé Soler Sánchez

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día

de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 794 a 808, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 794, sobre acciones emprendidas por la Consejería de Agricultura y Agua en el sector del vino hacia el canal HORECA (hotel, restauración y catering), formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 795, sobre actuaciones para el consumo moderado del vino entre los jóvenes frente a otras bebidas de mayor concentración alcohólica, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 796, sobre inversiones en el marketing de sector del vino, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 797, sobre ayudas a asociaciones de ganaderos para producción y comercialización de sus productos, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 798, sobre aumento del nivel formativo del sector ganadero regional, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 799, sobre ayudas al sector ganadero para plantas de incineración de cadáveres, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 800, sobre investigación para el tratamiento de los purines en ganadería, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 801, sobre acciones para la promoción de nuevos productos derivados del sector ovino, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 802, sobre normalización de etiquetado de los productos derivados del sector ovino, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 803, sobre potenciación de empresas artesanales dedicadas a la transformación del producto ganadero, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 804, sobre establecimiento de una legislación uniforme en todo el territorio nacional para el sector ganadero, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 805, sobre implantación de una estrategia de localización territorial de granjas porcinas, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 806, sobre determinación de usos del suelo en el proyecto de Novo Carthago, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 807, sobre inexistencia de acta de recepción de obras del proyecto Ceutimagina en el expediente de subvención a Murcia Cultural, S.A, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

- Pregunta 808, sobre inexistencia de actas de cesión de obras de arte a la Consejería de Cultura y Turismo por parte de Murcia Cultural, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de marzo de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en comisión registradas con los números 45 a 71, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 45, sobre reducción de emisiones contaminantes a la atmósfera, formulada por el Sr. Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
- Pregunta 46, sobre grado de ejecución de las partidas presupuestarias destinadas a prevención y promoción de la salud, formulada por el Sr. Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
- Pregunta 47, sobre pagos pendientes de la Consejería de Sanidad y Consumo a proveedores, formulada por el Sr. Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
- Pregunta 48, sobre gasto farmacéutico en la Región, formulada por el Sr. Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
- Pregunta 49, sobre grado de cumplimiento del Pacto por la Educación, formulada por el Sr. Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
- Pregunta 50, sobre cubiertas de fibrocemento en los centros educativos públicos, formulada por el Sr. Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
- Pregunta 51, sobre el futuro campus universitario de Lorca, formulada por el Sr. Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
- Pregunta 52, sobre medidas de austeridad en la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, formulada por el Sr. Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
- Pregunta 53, sobre medidas de austeridad en la Consejería de Cultura y Turismo, formulada por el Sr. Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
- Pregunta 54, sobre medidas de austeridad en la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, formulada por el Sr. Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
- Pregunta 55, sobre medidas de austeridad en la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, formulada por el Sr. Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
- Pregunta 56, sobre medidas de austeridad en la Consejería de Economía y Hacienda, formulada por el

Sr. Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

- Pregunta 57, sobre medidas de austeridad en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, formulada por el Sr. Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
- Pregunta 58, sobre medidas de austeridad en la Consejería de Educación, Formación y Empleo, formulada por el Sr. Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
- Pregunta 59, sobre medidas de austeridad en la Consejería de Sanidad y Consumo, formulada por el Sr. Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
- Pregunta 60, sobre medidas de austeridad en la Consejería de Agricultura y Agua, formulada por el Sr. Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
- Pregunta 61, sobre partidas presupuestarias que se han reducido como consecuencia del plan de austeridad de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, formulada por el Sr. Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
- Pregunta 62, sobre partidas presupuestarias que se han reducido como consecuencia del plan de austeridad en la Consejería de Cultura y Turismo, formulada por el Sr. Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
- Pregunta 63, sobre partidas presupuestarias que se han reducido como consecuencia del plan de austeridad en la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, formulada por el Sr. Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
- Pregunta 64, sobre partidas presupuestarias que se han reducido como consecuencia del plan de austeridad en la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, formulada por el Sr. Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
- Pregunta 65, sobre partidas presupuestarias que se han reducido como consecuencia del plan de austeridad en la Consejería de Economía y Hacienda, formulada por el Sr. Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
- Pregunta 66, sobre partidas presupuestarias que se han reducido como consecuencia del plan de austeridad en la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, formulada por el Sr. Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
- Pregunta 67, sobre partidas presupuestarias que se han reducido como consecuencia del plan de austeridad en la Consejería de Educación, Formación y Empleo, formulada por el Sr. Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
- Pregunta 68, sobre partidas presupuestarias que se han reducido como consecuencia del plan de austeridad en la Consejería de Sanidad y Consumo, formulada por el Sr. Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
- Pregunta 69, sobre partidas presupuestarias que se han reducido como consecuencia del plan de austeridad en la Consejería de Agricultura y Agua, formulada por el Sr. Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
- Pregunta 70, sobre plan de inclusión social en la Región de Murcia, formulada por el Sr. Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

- Pregunta 71, sobre beneficiarios de la renta básica de la Región de Murcia, formulada por el Sr. Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 8 de marzo de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS O RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 3

de marzo, rechazó Moción sobre elaboración de un plan Renove para el sector del mueble de la Región, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez.

Asimismo, la Comisión de Asuntos Generales, Institucionales y de la Unión Europea, en sesión del día de la fecha, rechazó Moción sobre organigrama global sobre la situación de hombres y mujeres en la Administración regional y en el Gobierno regional, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, y Moción sobre coordinación de las plantillas de policías locales de los municipios de la Región en la campaña para promover el uso del casco. puesta en marcha por el Ministerio del Interior, formulada por D. Bartolomé Soler Sánchez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 4 de marzo de 2010
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 33,28 euros (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 33,28 euros (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 euros (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta nº 2043.0045.12.0101000051, si se hace desde España, o nº ES08.2043.0045.12.0101000051, si se hace desde el extranjero, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X